

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

N.º 6-2013

31 de enero de 2013

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2013

Acta de la sesión ordinaria número seis, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves treinta y uno de enero de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte Público; Juan Manuel Quesada Espinoza; Intendente de Energía; Carlos Herrera Amiguetti, Intendente de Agua y Saneamiento; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de inasistencia.

El señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, no participa en esta sesión, toda vez que se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al orden del día y lo somete a votación. La Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 01-06-2013

Aprobar el orden del día de esta sesión. A la letra dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Recibimiento del señor Guillermo E. Calderón T., Director de Proyecto, Consultores Internacionales y Capacitación Interamericana C.I.C.A.I, sobre la presentación del Informe sobre la evaluación externa de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011. Oficio 016-GG-2013, del 11 de enero de 2013.*
3. *Aprobación del Acta 3-2013.*
4. *Asuntos del Regulador General.*
5. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
6. *Asuntos resolutivos.*
 - 6.1 *Oficios 5-DGDR-2013 y 039-RG-2013, del 17 y 22 de enero de 2013, respectivamente, mediante la cual la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, solicita una serie de prórrogas para la atención de diferentes acuerdos de la Junta Directiva.*
 - 6.2 *Informe de los Intendentes respecto a la situación que muestran actualmente dichas dependencias.*

- 6.3 *Modificación parcial del artículo 19 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios (RAS). Cumplimiento acuerdo 04-96-2012. Oficio 031-DGJR-2013.*
- 6.4 *Estudio técnico que justifica la creación de dos plazas nuevas en la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria. Oficios 033-GG-2013 y 10-DERH-2013.*
- 6.5 *Estudio del puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012, del 16 de noviembre de 2012 y 674-DERH-2012 y 893-RG-2012, de 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.*
- 6.6 *Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.*
- 6.7 *Exposición del Informe de seguimiento de acuerdos.*
- 6.8 *Exposición sobre la solicitud presentada por el representante de las empresas CONATRA S.A. y Autobuses Unidos de Coronado S.A.*
7. **Asuntos informativos.**
- 7.1 *Nota DPS-7142-01-2012, del 14 de diciembre de 2012, mediante la cual el Despacho de la señora Presidenta de la República, da por recibido el oficio 747-SJD-2012, en cuanto a directrices que ordenan reducir el gasto público.*
- 7.2 *Características y alcances de la iniciativa de proyecto denominado "Orden del día digital". Oficio 165-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012.*
- 7.3 *Informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, en torno a presentar una propuesta de resolución para sustituir la representación patronal en la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR. Oficio 27-DGJR.2013.*
- 7.4 *Respuesta del Regulador General a la Defensoría de los Habitantes, sobre la resolución RRG-008-2013. Oficio 038-RG-2013, del 21 de enero de 2013.*
- 7.5 *Notificaciones de las resoluciones RRG-008-2013 y RRG-9-2013, ambas 23 de enero de 2013, dictadas por el Regulador General.*
- 7.6 *Reconsideración por parte de la Contraloría General de la República sobre los ingresos propuestos en el presupuesto inicial para el año 2013, por concepto de los servicios que presta Aresep a la Sutel. Oficio 00685 de la Contraloría General de la República.*
- 7.7 *Pronunciamiento en cuanto al texto sustitutivo del proyecto de Ley de Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (originalmente denominado: "Ley para el aprovechamiento de la Energía Geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste", Expediente 17.680. Oficio 050-RG-2013.*

7.8 *Respuesta al informe de estudio de la Auditoría Interna No. 26-I-2012, relativo a la Evaluación del Proceso de Dirección y Control de Aresep, de junio 2010 hasta diciembre 2011. Oficio 053-RG-2013.*

ARTÍCULO 3. Informe sobre la evaluación externa de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011.

A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Guillermo E. Calderón T, Director de Proyecto, de la firma Consultores Internacionales y Capacitación Interamericana C.I.C.A.I, a participar en la discusión de este artículo.

La Junta Directiva conoce el oficio 016-GG-2013, del 11 de enero de 2013, adjunto al cual la Gerencia General remite el Informe sobre la evaluación externa de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011.

El señor **Guillermo Calderón Torres** explica que esta auditoría se hace producto de un requerimiento de la Contraloría General de la República para las auditorías internas que tienen más de siete funcionarios.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que entiende que estas auditorías se realizan cada cinco años, a lo que consulta el por qué se hace para un solo período.

El señor **Guillermo Calderón Torres** indica que la Contraloría General de la República así lo establece, que se evalúe el último año del período. Es importante destacar que en todas las auditorías del sector público con esta posición, es la primera vez que se someten a esta condición de evaluación en el 2011 y 2012.

Señala que en esta evaluación, se definen los siguientes objetivos: i) evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna, ii) identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna, iii) brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta que en el contexto específico, a qué se refieren con eficacia, porque se podría definir como la eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, en términos de los beneficios de su gestión para la Institución.

El señor **Guillermo Calderón Torres** explica que es un rol que las auditorías tienen que cumplir en su plan anual de trabajo, va en función de ese plan y se evalúa en forma total. Dentro de todo este contexto, se ubica su plan de trabajo y cómo lo vinculan en el plan estratégico de la Institución, es un alcance muy amplio y se tiene que regir por normas.

Seguidamente se refiere a las normas sobre atributos que debe tener la Auditoría Interna, en este caso, una vez que se van realizando las evaluaciones respectivas sobre todos los aspectos que se van evaluando, se establece lo que es responsabilidad en un marco técnico que regula la independencia funcional y de criterio. Asimismo, se evalúan los servicios de la auditoría, la pericia, el debido cuidado profesional, aseguramiento y evaluación de calidad y el contenido de esas evaluaciones internas, de tal forma que bajo unas condiciones específicas de pruebas en campo, se mide que realmente van cumpliendo sobre cada una de ellas.

A nivel de norma de desempeño, también se evalúan todas estas normas y es importante, ya que la Contraloría General de la República exige que se realice esta presentación a la Junta Directiva como superior jerárquico, en razón de que se conozcan todas las normas de desempeño que la auditoría debe cumplir y que, producto del examen que se va realizando, se van estableciendo cuáles son las oportunidades de mejora que deben tener en cada uno de sus cumplimientos.

Estas normas van desde la parte de la administración, planificación propiamente, planificación estratégica que debe tener la Auditoría Interna, cómo desarrollan su plan anual, la comunicación del plan anual, si hay modificaciones en un periodo, las cuales deben ser comunicadas a la Junta Directiva y se evalúa si esas comunicaciones de variaciones del plan de trabajo, están llegando a la Junta Directiva.

Por otra parte, cómo está controlando ese plan anual de trabajo, propiamente en la naturaleza del trabajo, que es el desarrollo de los estudios, hay aspectos de riesgo, control y dirección, las políticas y procedimientos, informes de desempeño. De todas estas normas, en este informe se establecen mejoras y condiciones que la Auditoría Interna debe considerar mejorar.

Dentro de estas normas sobre el desempeño también está el tema de la planificación puntual, cómo se está ejerciendo la supervisión sobre cada uno de los estudios que se realizan y, finalmente, la comunicación de los resultados que se dan a nivel de Junta Directiva. Por lo que se puede observar, ese estudio profundo que se la hace a la Auditoría Interna, en todo su marco de acción, no es solo en función de que cumpla con la norma, sino también en la eficacia con que esté realizando el trabajo.

La señora **Grettel López Castro** consulta, en el entendido que dentro de las normas para el desempeño de la Auditoría y de las funciones que se especifican en el RAS, se tiene la función asesora para la Junta Directiva, ¿cuál es el alcance de esa función y cómo debe evaluarse ese desempeño?

El señor **Guillermo Calderón Torres** indica que cuando es función asesora, estaría propiamente en la norma de la administración y el tema de políticas y procedimientos. Dentro del tema de la administración y la de planificación, existe lo que se llama servicios de auditoría, lo que viene a ser la función asesora que tiene que contemplar a la Junta Directiva y debe estipularse en su plan anual de trabajo.

En esta función asesora, lo que se evalúa es cuántas asesorías y en qué tiempo se le brindan a la Junta Directiva, ya que hay un aspecto muy importante, y es hasta dónde se puede documentar la participación del Auditor Interno en la Junta Directiva. En este tema se dan limitaciones, ya que se tendría que medir exactamente cuáles son esas asesorías que la Junta Directiva ha requerido y si se han cumplido o no.

Seguidamente se refiere a las normas sobre atributos y explica que hay aspectos en los que la Auditoría Interna debe mejorar. El tema de reglamento de organización y funcionamiento, tiene que ser actualizado. La utilización de “realizado de acuerdo con la normativa”, no se está utilizando esa condición.

Agrega que dentro de estas normas está la administración de recursos y en la ejecución del trabajo, que dicho sea de paso, se le puso mucho énfasis en esta evaluación, porque al momento de revisar los estudios de auditoría, se percataron que hay algunas situaciones que deben mejorarse, propiamente en el trabajo de campo a la hora de desarrollar ese alcance, analizar la evaluación de riesgos, el control interno y fundamentalmente documentar el estudio propiamente de auditoría y generar a partir de esta ejecución de trabajo, un valor agregado a la organización que le permita, producto del estudio, saber que la organización va bien orientada sobre las recomendaciones que hayan indicado.

A nivel de Reglamento de Organización y Funciones, recomienda que todas las Auditorías Internas deban contar con un reglamento de este tipo. En el caso de la Auditoría de esta Institución, cuenta con un reglamento pero no está actualizado, si bien es cierto ya el documento está elaborado, no hay un plazo definido que indique cuándo entrará en vigencia.

La Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, tiene una condición muy particular y es que tuvo una variación de su recurso humano en un periodo muy corto, creció de forma muy acelerada, por lo que esta situación de una u otra manera no ha permitido que esta Auditoría cuente con un estándar de trabajo.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta, si a raíz de esta evaluación, se determinó a qué se debe el crecimiento organizacional que demuestra la Auditoría Interna dentro de esta Institución.

El señor *Guillermo Calderón Torres* señala que, en cuanto al crecimiento, hubo un estudio que fue conocido por la Junta Directiva, incluso se presentó a la Contraloría General de la República en función del alcance que tenía y ese universo auditable que tenía la Auditoría Interna para poder cubrir también cuando entró la Superintendencia de Telecomunicaciones, por lo que pasan de ser cuatro auditores a veinticinco en un periodo de dos años. Obviamente por el alcance de esos estudios, él le indica a la Junta Directiva que lo principal que debe tener en cuenta, es el alcance de este universo auditable que tiene la Auditoría.

Recomienda que, cuando la Junta Directiva reciba el plan de trabajo de la Auditoría Interna, siempre debe venir acompañado de un análisis de riesgo institucional, conocer que la Auditoría realmente está cubriendo las áreas de mayor riesgo de esta Institución y que están plasmadas en un plan de trabajo y que efectivamente se estén realizando estudios sobre esas áreas de mayor riesgo institucional.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta ante quién responde la Auditoría Interna, de lo que hace y por qué lo hace. Le parece muy oportuna esta presentación para así aclarar algunas dudas. Indica que cuando el Auditor Interno presenta ante la Junta Directiva su programa de trabajo, informa que ya fue aprobado por la Contraloría General de la República, por lo que es prácticamente informativo para este cuerpo colegiado. Considera entonces, que la Junta Directiva no tiene injerencia en definir ese programa de trabajo.

El señor *Guillermo Calderón Torres* indica que el plan de trabajo sí debe ser comunicado a la Contraloría General de la República; pero en este caso, según el organigrama institucional, la Junta Directiva está por encima, es el superior jerárquico. Ante esta situación, cuando este cuerpo colegiado reciba el plan de trabajo, él recomienda que, con observaciones muy técnicas y conociendo bien la Institución, la Junta Directiva tiene la potestad de sugerir al Auditor Interno incluir aspectos que de previo conocimiento del órgano colegiado, se considere no se están cubriendo. Lo importante es que haya una coordinación muy acertada en cuanto a que el cuerpo colegiado esté satisfecho del alcance que tiene la Auditoría Interna en su universo auditable.

Generalmente lo que sucede es que no se conoce todo el universo auditable de la Institución, por lo que él recalca que la Auditoría Interna está en obligación de indicarle a la Junta Directiva qué es lo que está realizando, cuál es su alcance de auditoría, cuál es ese universo.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* consulta si el plan de trabajo que la Auditoría Interna presenta a la Junta Directiva, ya ha sido conocido y avalado por la Contraloría General de la República o se presenta primeramente ante este cuerpo colegiado.

El señor **Guillermo Calderón Torres** manifiesta que primero lo conoce la Junta Directiva y después es presentado a la Contraloría General de la República.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que el Auditor Interno siempre ha manifestado que el programa de trabajo está basado en su apreciación del riesgo, por lo que consulta, qué sucede si la Junta Directiva no comparte cuáles son las áreas de mayor riesgo en las que la Auditoría debería involucrarse. En este caso en que la Junta Directiva solo pueda añadir, no existe un espacio para alguna discusión más amplia basada en la percepción del riesgo por parte de la Auditoría Interna y de este cuerpo colegiado.

El señor **Guillermo Calderón Torres** explica que ese plan de trabajo que se presenta ante la Junta Directiva, debe contener consideraciones de distintos niveles de riesgo en sus estudios, en estos casos él recomienda que el Auditor debe indicarle a la Junta Directiva, el por qué y de dónde salieron los niveles de riesgo que están señalando para la realización de los estudios en las áreas que están indicando. Si la Junta Directiva determina técnicamente y no solo por percepción y bajo ciertas características o condiciones, que hay áreas que no están siendo enfocadas, perfectamente como superior jerárquico, le hace la observación a la Auditoría Interna.

La señora **Grettel López Castro** consulta qué sucede si la Auditoría Interna ya estableció el plan de trabajo y existe determinado tema, considerado de riesgo por esta Junta Directiva, y no está dentro de ese plan, qué puede hacer este cuerpo colegiado para sugerir su incorporación.

El señor **Guillermo Calderón Torres** indica que se le puede solicitar a la Auditoría Interna que incorpore determinados estudios que considere la Junta Directiva.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que, por experiencias anteriores, el plan anual de la Auditoría Interna se vuelve muy rígido, por el hecho de que indica que inclusive ya tienen los recursos asignados.

Se retira del salón de sesiones, el señor Guillermo E. Calderón T.

Analizado el tema, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 02-06-2013

1. Dar por recibido la presentación suministrada en esta oportunidad por el señor Guillermo E. Calderón Torres, Director de Proyecto, de la firma Consultores Internacionales y Capacitación Interamericana C.I.C.A.I, en torno al Informe sobre la evaluación externa de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, el cual se remite mediante el oficio 016-GG-2013 del 11 de enero de 2013.
2. Solicitar al Auditor Interno que a partir de los hallazgos y recomendaciones contenidas en el Informe sobre la evaluación externa de la calidad de la actividad de Auditoría Interna, período 2011, conocido en esta ocasión, lleve a cabo una presentación a esta Junta Directiva, acerca de la estructura organizativa de dicha dependencia, en un plazo de dos semanas a partir de la comunicación.

ARTÍCULO 4. Aprobación de Actas.

El señor **Dennis Meléndez Howell** eleva a conocimiento el borrador del acta de la sesión 3-2013, celebrada el 21 de enero de 2013.

En discusión el acta 03-2013

La señora ***Grettel López Castro*** interpone un recurso de revisión contra el acuerdo 02-03-2013, del acta de la sesión 03-2013, celebrada el 24 de enero de 2013, en el sentido que se adicione un segundo inciso al acuerdo aprobado en esa oportunidad, de tal forma que se consigne el trasladar al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones-SUTEL, lo expuesto por el señor Viceministro de Telecomunicaciones en dicha sesión y solicitarle a dicho Consejo que presente a esta Junta Directiva, un informe detallado sobre el particular, a más tardar el 28 de febrero de 2013.

Analizado el planteamiento de la directora López Castro, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 03-06-2013

Conocer el recurso de revisión planteado por la señora Grettel López Castro, contra el acuerdo 02-03-2013 del acta de la sesión 03-2013, del 24 de enero de 2013, conforme lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO 5. *Recurso de revisión interpuesto por la directora Grettel López Castro.*

Según lo dispuesto en el artículo 4 de esta acta, la Junta Directiva conoce el recurso de revisión interpuesto por la señora Grettel López Castro, contra lo dispuesto en el acuerdo 02-03-2013 del acta de la sesión 03-2013, del 24 de enero de 2013, oportunidad en la que se recibió al señor Rowland Espinoza, Viceministro de Telecomunicaciones.

La señora ***Grettel López Castro*** plantea adicionar un segundo inciso al acuerdo 02-03-2013, en el sentido de trasladar al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), lo expuesto por el señor Viceministro de Telecomunicaciones en la sesión ordinaria 3-2013, celebrada por la Junta Directiva de la ARESEP, el 24 de enero de 2013 y solicitarle a dicho Consejo que presente a esta Junta Directiva un informe detallado sobre el particular, a más tardar el 28 de febrero de 2013.

Analizado el recurso de revisión planteado, el señor ***Dennis Meléndez Howell*** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 04-06-2013

Acoger el recurso de revisión interpuesto por la directora Grettel López Castro, y en consecuencia, adicionar un segundo inciso al acuerdo 02-03-2013, de forma que se lea de la siguiente manera:

(...)

2. *Trasladar al Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), lo expuesto por el señor Viceministro de Telecomunicaciones en la sesión ordinaria 3-2013, celebrada por la Junta Directiva de la ARESEP, el 24 de enero de 2013 y solicitarle que presente a esta Junta Directiva un informe detallado sobre el particular, a más tardar el 28 de febrero de 2013.*

Seguidamente el señor ***Dennis Meléndez Howell*** somete a votación el acta 03-2013, y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 05-06-2013

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 03-2013, celebrada el 21 de enero de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 6. Asuntos del Regulador General.

El señor *Dennis Meléndez Howell* informa que sostuvo una conversación con el Ingeniero Urías Ugalde, Presidente del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), para analizar la posibilidad de realizar la visita que se pospuso en diciembre del año anterior, quien le indicó que las únicas restricciones que tiene es durante los primeros quince días de febrero. Además, el 17 y 18 de febrero en curso, se llevará a cabo la inauguración de un muelle en Puerto Caldera, donde se contará con la presencia de la señora Presidenta de la República, a lo que extiende invitación a esta Junta Directiva a participar en dicha actividad.

Indica que el señor Ugalde le externa su deseo de mantener una reunión más directa con la Junta Directiva, mostrar los muelles, cómo funcionan los contratos de concesión. Agrega que se tiene programado conocer una nueva metodología de puertos que fue elaborada por un consultor externo, por lo que, a esta Junta Directiva le interesa conocer lo que sucede con los Puertos del Pacífico y cuál es la diferencia con los Puertos del Atlántico. Por lo anterior el Ing. Ugalde ofreció hacerle una presentación de su funcionamiento, cómo están estructuradas las concesiones, en el caso del Muelle de Caldera y así, esta Junta Directiva pueda tener un punto de comparación. Para hacer esta visita propone los días 21, 22 o 25 de febrero del año en curso. Los señores directores están de acuerdo en realizar dicha visita el día 25 de febrero, de modo que se pueda realizar la sesión extraordinaria en esa ocasión.

ARTÍCULO 7. Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* manifiesta que se reunió con la señora Edna Camacho, actual Presidenta de la Academia de Centroamérica, y se analizaron las posibilidades de la colaboración intelectual con la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Considera este tema muy interesante y propone elaborar una lista de temas a explorar que han surgido a raíz de las preocupaciones metodológicas y de los distintos campos de la regulación. La Academia estaría muy interesada en colaborar con esta Institución, buscando ellos, algún tipo de financiamiento.

Indica que considera importante realizar una primera reunión para confeccionar una lista de temas para ver de qué forma se estructura una agenda de encuentros y discusiones sobre temas de interés institucional y en los que la Academia de Centroamérica tiene capacidad de conseguir *expertise*, lo que considera como una iniciativa que está muy en línea con las discusiones de esta Junta Directiva.

Además indica que, sería importante cursar invitación a la señora Edna Camacho y su equipo de trabajo, para mantener una reunión y fijar una agenda de temas regulatorios. Sugiere que esta reunión se realice con los miembros de este cuerpo colegiado, los Intendentes de Transporte Público, Energía y Agua y Saneamiento, así como el señor Guillermo Monge Guevara, Director de la Dirección General del Centro de Desarrollo para la Regulación.

La señora **Grettel López Castro** indica que la Academia de Centroamérica es reconocida en el ámbito de la investigación y divulgación de temas que son relevantes para la política económica y social del país. Considera que la Academia ha logrado suscribir convenios de colaboración institucional o de aporte financiero con el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros; así como con universidades del extranjero que están dispuestas a realizar alianzas para investigar sobre determinados temas, en este caso el tema regulatorio es de su ámbito de acción, por lo que le parece podría ser un buen inicio el desarrollar seminarios como los que ha discutido este cuerpo colegiado, en el sentido de conocer qué se está haciendo en regulación en otros países.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** ante lo expuesto, considera que si esta Junta Directiva está de acuerdo, sería conveniente definir el siguiente paso para tratar de establecer una agenda y un modo de operar para concretar esta idea. El señor Regulador se compromete a iniciar este contacto con La Academia, a fin de establecer una agenda y un modus operandi para estos intercambios.

Seguidamente el señor **Pablo Sauma Fiatt** informa que en la semana del 11 al 15 de febrero de 2013, estará fuera del país, por lo que no podrá participar en las sesiones de Junta Directiva que se convoquen en dicha semana.

ARTÍCULO 8. Solicitud de la Dirección General de Desarrollo de la Regulación de prórrogas para la atención de diferentes acuerdos de la Junta Directiva.

A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Guillermo Monge Guevara, Director General del Centro de Desarrollo de la Regulación.

Se conoce la solicitud de la Dirección General del Centro de Desarrollo para la Regulación, según oficios 005-DGDR-2013 y 039-RG-2013, del 17 y 22 de enero de 2013, respectivamente, para que se le permita reprogramar la fecha de atención de una serie de acuerdos de este órgano colegiado dirigidos a esa Dirección.

El señor **Dennis Meléndez Howell** externa la preocupación de esta Junta Directiva en relación con estas solicitudes, sobre todo en temas como la metodología de autobuses, la metodología extraordinaria, ya que son de carácter urgente. Recalca que esta Junta Directiva está consciente de la limitación de recurso humano que tiene en este momento esa Dirección.

El señor **Guillermo Monge Guevara** expone lo referente al cumplimiento de acuerdos asignados a su Dirección e inicia con el tema del tipo de cambio y los distintos usos en los cálculos para las metodologías.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** explica que esta inquietud surgió del uso de tipos de cambios en las distintas metodologías, puntual, promedio, móvil, etc., consistía en identificar en cuáles metodologías se usaba tipo de cambio, para tratar de homogenizar el concepto y definir la conveniencia de uno u otro.

La señora **Grettel López Castro** comenta que, el acuerdo surgió de la resolución de un recurso, en donde se cuestionaba el uso del tipo de cambio. Indica que no había lineamientos claros en las direcciones y por lo tanto se estaban utilizando diferentes tipos de cambio. Señala que la solicitud de esta Junta Directiva se hizo en espera de un informe conciso que permitiera estandarizar el uso de dicha variable en los modelos tarifarios. Señala que la Junta Directiva no desconoce el problema de recurso humano de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, pero esperaría obtener resultados y atención a las solicitudes realizadas en razón de las prórrogas concedidas a esa Dirección.

El señor **Guillermo Monge Guevara** señala que efectivamente, el tema es unificar criterios para realizar los cálculos del tipo de cambio en las distintas metodologías. En cuanto a la metodología de fijación de tarifas para generadores privados existentes, también implica unificar los criterios para calcular el costo de capital con recursos propios en todas las metodologías de generación privada. Se han efectuado diferentes reuniones entre direcciones.

Es importante destacar, que la Intendencia de Energía ha solicitado incluir un criterio de definición de plantas existentes y plantas nuevas; esto puede postergar la remisión a Junta Directiva, pero es importante, se trata de dos tipos de modificaciones.

El señor **Monge Guevara** manifiesta que se está trabajando en ese tema, en cuanto a las Plantas Viejas y Plantas Nuevas, no existe una definición explícita que permita determinar claramente, cuándo se trata de una planta existente o de una planta nueva. Esta situación ha generado recursos de operadores quienes desean ser considerados dentro de una categoría u otra. Igualmente sucedería al incluir en el paquete el criterio de actualización de activos, se tendría por lo menos tres cambios, si así lo dispone la Junta Directiva.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que las empresas consideraban que se les estaba dando un trato discriminatorio; en cuanto a la inclusión de los cambios, esto iría ampliando los plazos. El índice de actualización de activos se requiere para resolver un recurso urgente y para incorporar a la modificación que se haga sobre plantas viejas y nuevas y mejorarlas; por lo tanto, se necesita ese criterio en forma acelerada.

El señor **Juan Manuel Quesada** manifiesta que para efectos del recurso, lo que se requiere de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, es un informe de si el indicador planteado por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, está correcto o no.

El señor **Guillermo Monge Guevara** indica que en el análisis de plantas existentes, se han encontrado inconsistencias entre la formulación del modelo y el manejo de los datos utilizados en los cálculos de los costos de explotación, por lo que se requiere un análisis adicional, para unificar la metodología de plantas hídricas e hidroeléctricas existentes con la de plantas hidroeléctricas nuevas.

El señor **Monge Guevara** señala que existe una descoordinación, entre los acuerdos de Junta Directiva y las prioridades que asigna el Despacho del Regulador General a la dirección a su cargo (CDR). Indica que la Junta Directiva al resolver algunos temas, a partir de los análisis jurídicos, se identifican vacíos metodológicos y se generan acuerdos al respecto.

Agrega que los distintos tipos de demandas que experimenta la Institución, las que son advertidas por el Regulador General, hace que se designen nuevas prioridades para el CDR. Por ejemplo, la metodología extraordinaria de autobuses y la metodología de transporte escolar, la revisión del modelo de gestión extraordinaria de tarifas para el servicio de distribución de energía eléctrica, las metodologías relacionadas con hidrocarburos, el modelo ordinario y extraordinario.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que el tema de la metodología de transporte escolar, es un tema muy preocupante en cuanto a los plazos de cumplimiento, ya que se debe atender solicitud de la Contraloría General de la República.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que, el tema de la metodología de autobuses es sumamente importante en cuanto al cumplimiento de los plazos, atender lo solicitado por la Contraloría General de la República y por un aspecto de imagen institucional de ARESEP.

La señora **Grettel López Castro** deja constancia de su preocupación por los problemas de comunicación entre la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación y el Despacho del Regulador General, en cuanto a la priorización para el cumplimiento de acuerdos respecto a lo que solicita el Despacho y lo que requiere la Junta Directiva. En cuanto a las prórrogas solicitadas por esta Dirección (CDR), son temas muy relevantes sobre los que se está solicitando una prórroga, por lo que recomienda un mayor diálogo y cumplimiento de prioridades.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, en sus oficios 5-DGDR-2013 y 039-RG-2013, del 17 y 22 de enero de 2013, respectivamente, así como las inquietudes formuladas en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el asunto y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 06-06-2013

Aprobar las prórrogas solicitadas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, conforme a los oficios 5-DGDR-2013 y 039-RG-2013, del 17 y 22 de enero de 2013, respectivamente, haciendo hincapié en que la Contraloría General de la República fijó un plazo de cumplimiento para el tema de metodología ordinaria transporte público, modalidad autobús y en el entendido de que los plazos propuestos se cumplirán de forma estricta.

ARTÍCULO 9. Asuntos pospuestos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** propone posponer los restantes asuntos indicados en la agenda de esta sesión. Somete a votación el planteamiento y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

ACUERDO 07-06-2013

Posponer, para una próxima sesión, el conocimiento de los asuntos indicados en el orden del día de esta sesión, como puntos 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7 y 7.8, los cuales en ese orden se detallan seguidamente:

1. Informe de los Intendentes respecto a la situación que muestran actualmente dichas dependencias.
2. Modificación parcial del artículo 19 del Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, sus Órganos Desconcentrados y sus Funcionarios (RAS). Cumplimiento acuerdo. Oficio 031-DGJR-2013.
3. Estudio técnico que justifica la creación de dos plazas nuevas en la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria.
4. Estudio del puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012 del 16 de noviembre de 2012 y 674-DERH-2012 y 893-RG-2012, del 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.
5. Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012 del 23 de noviembre de 2012.
6. Exposición del Informe de seguimiento de acuerdos.
7. Exposición sobre la solicitud presentada por el representante de las empresas CONATRA S.A. y Autobuses Unidos de Coronado S.A.

8. Nota DPS-7142-01-2012, del 14 de diciembre de 2012, mediante la cual el Despacho de la señora Presidenta de la República, da por recibido el oficio 747-SJD-2012, en cuanto a directrices que ordenan reducir el gasto público.
9. Características y alcances de la iniciativa de proyecto denominado “Orden del día digital”. Oficio 165-DGEE-2012, del 14 de diciembre de 2012.
10. Informe de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, en torno a presentar una propuesta de resolución para sustituir la representación patronal en la Comisión negociadora de la convención colectiva a favor de los funcionarios de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, propuesta por la AFAR. Oficio 27-DGJR-2013.
11. Respuesta del Regulador General a la Defensoría de los Habitantes, sobre la resolución RRG-008-2013. Oficio 038-RG-2013, del 21 de enero de 2013.
12. Notificaciones de las resoluciones RRG-008-2013 y RRG-9-2013, ambas 23 de enero de 2013, dictadas por el Regulador General.
13. Reconsideración por parte de la Contraloría General de la República sobre los ingresos propuestos en el presupuesto inicial para el año 2013, por concepto de los servicios que presta Aresep a la Sutel. Oficio 00685 de la Contraloría General de la República.
14. Pronunciamiento en cuanto al texto sustitutivo del proyecto de Ley de Promoción del aprovechamiento de la energía geotérmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad y modificación de límites del Parque Nacional Rincón de la Vieja (Originalmente denominado: "Ley para el aprovechamiento de la Energía Geotérmica en el Área de Conservación Guanacaste", Expediente 17.680. Oficio 050-RG-2013.
15. Respuesta al informe de estudio de la Auditoría Interna No. 26-I-2012, relativo a la Evaluación del Proceso de Dirección y Control de Aresep, de junio 2010 hasta diciembre 2011. Oficio 053-RG-2013.

A las diecisiete horas y cincuenta minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva